

ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. -----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**, y reunidos en salón de Juntas del Hotel Encore, Planta Baja, ubicado en la Avenida López Mateos Sur #1710, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se celebra la **Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2024**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Veronica Lucia Murillo Romo; Tesorera Municipal Irlanda Loerythe Baumbach Valencia; Sindico Municipal Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; por parte de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. el C. Omar Palafox Sáenz; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano Interno de Control de este Comité de Adquisiciones C. Daniel Cortes Flores y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Presentación y Apertura de sobres en las Licitaciones: OM-40/2024 "Adquisición del Servicio de Encuestas de Percepción y Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-41/2024 "Adquisición del Servicio de Rehabilitación y Mantenimiento de las Viviendas Inscritas en el Programa Tu Casa para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicación de los mismos.

IV.- Informe del Cuadro Comparativo del proceso de Licitación: OM-39/2024 "Adquisición del Sistema de Software Servicio de Plataforma análisis de Resultados Municipales ARM para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicación de los mismos.

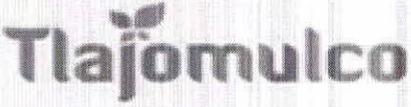
- V.- Asuntos Varios.
- VI.- Clausura de Sesión.

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **nueve** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2024; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente: -----

--- **ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos, ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.** -----

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Siendo las 8:40 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de la licitación OM-40/2024 "Adquisición del Servicio de Encuestas de Percepción y Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" se hace constar que concurra el licitante: Desarrollo de



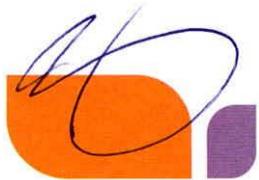
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES			OM-40/2024 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"		
			Desarrollo de Proyectos Extratégicos, S.A. de C.V.		
			Financiamiento 10 Días		
Partida	Cantidad	U. de M.	Descripción		
UNICA	4	Servicios	Servicio de Encuestas de Percepción y Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno Municipal de Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco", Según especificaciones señaladas en Anexo 1	\$475,000.00	\$ 1,900,000.00
				IVA	\$ 304,000.00
				Total	\$ 2,204,000.00

Se informa que el área requirente en estos momentos emite evaluación técnica en la que expresa que el Licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la LICITACIÓN OM-40/2024 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica DESARROLLO DE PROYECTOS EXTRATÉGICOS S. A DE C. V. en la partida UNICA por la cantidad de hasta \$2,204,000.00 IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-40/2024. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. -----

Siendo las 8:50 del día que se actúa se da cuenta que dentro del proceso OM-41/2024 "Adquisición del Servicio de Rehabilitación y Mantenimiento de las Viviendas Inscritas en el Programa Tu Casa para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" no se presentó ningún licitante a presentar propuestas por lo cual los integrantes de este Comité concluyen que este proceso se declara desierto. -----

-ACUERDO-. ---- Único.- Se tiene por cumplido el punto citado en las Bases de Licitación respecto a la presentación, apertura de propuestas así como la constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes en la forma y términos propuestos en este punto de acuerdo de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III, 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.-----

----- **PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:** Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la OM-39/2024 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE SOFTWARE SERVICIO DE PLATAFORMA ANÁLISIS DE RESULTADOS MUNICIPALES ARM PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" informándose a este Comité que se analizó la unica propuesta presentada y esta no cumple administrativamente con lo solicitado en Bases, ya que no presenta contrato con el que acredite experiencia, por tal razón este proceso se declara desierto y en consecuencia se solicita se apruebe el proceso de licitación OM-44/2024 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE SOFTWARE SERVICIO DE PLATAFORMA ANÁLISIS DE



---ACUERDO.--- Único.-Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la autorización de las Convocatorias, Bases y Anexos de las Licitación antes referidas, ello de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Director de Recursos Materiales a fin de que suscriba y publique en lo que corresponda la Convocatoria, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.-----

-----PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, se hace de conocimiento al Comité de Adquisiciones que la Dirección de Comunicación Social tiene la necesidad de contratar periodo enero a septiembre del 2024 mediante el proceso de adjudicación directa el servicio de publicidad de los diferentes proyectos de Difusión, siendo estos servicios:

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	PRESUPUESTO
Quiero Media, S.A. de C.V.	Quiero Tv	\$4,000,000.00
Activa del Centro, S.A. de C.V.	Unidifusión	\$375,000.00
Radio Flash de Occidente, S.A. de C.V.	Mega radio	\$262,500.00
Productora ya te vieron, S.A. de C.V.	Tela de Juicio	\$375,000.00
GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V.	Heraldo	\$300,000.00
TZMG Media, S.A. de C.V.	Tráfizo ZMG	\$1,000,000.00
Mayra Pilar Torres de la O.	Siker	\$500,000.00
Habilidades en Comunicación, S. de R.L. de C.V.	La nota de Guadalajara	\$262,500.00
Publicaciones Metropolitanas, S.A.P.I. de C.V.	Publimetro	\$225,000.00
Alfredo Tinajero Barrera	Antena Informativa	\$262,800.00
GRAN TOTAL :		\$7,562,800.00

Estos proveedores de medios se eligen mediante esta vía debido a que cada uno es catalogado como proveedor único ya que cada uno tiene audiencias, alcances o tirajes diversos, destinados a diferentes públicos y por lo cual no tienen un competidor directo dado lo específico de cada uno con el cual se pueda comparar los mercados y público a los cuales se encuentran dirigidos, razón por lo cual se pide la autorización retroactiva para validar los gastos antes mencionados en la forma propuesta, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluado la proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

---ACUERDO. -- Único. - SE APRUEBA UNANIMIDAD DE VOTOS, la Adjudicación Directa expuesta en este punto de conformidad con los artículos 24 fracción X y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco. -----

Y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el punto VI del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 9:25 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. -----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. -----



ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 31 de mayo del año 2024



L.C.P. Veronica Lucia Murillo Romo
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones



Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal



Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón
Sindico Municipal



Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Ing. Omar Palafox Saenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.



Lic. Raúl Cuevas Landeros
Oficialía Mayor

Ing. Manuel Ledezma Esparza
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:



Lic. Daniel Cortes Flores
Órgano Interno de Control

Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico



Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día 31 de mayo de 2024. -----

